



AÑO XXIII	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Afco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 3 DE ENERO DE 1888.	En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados a precios convencionales. La CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	NÚM. 1904
-----------	---	-----------------------------	--	-----------

LA CRÓNICA.

Crónica política.

Los reformistas andaban muy satisfechos diciendo por todas partes que la adhesión del brigadier Atmeller á la política de su partido es la primera de las que esperan por este camino para recibir un nuevo é importante contingente, añadiendo que tienen muy buenas impresiones del régio alcanzar.

Pero si se tiene en cuenta que durante estos días no se ha dado noticia de ninguna visita de trascendencia al real palacio y que tampoco han ocurrido acontecimientos que puedan servir de base á la suposición de que en un breve plazo puedan ser llamados á los Consejos de la corona, hay que figurarse que los mencionados rumores son hijos de las ilusiones engañosas á que tan dados son los inocentes reformistas.

También se advierte mucha animación entre los amigos del señor Cánovas, con motivo de haberse observado que el jefe de los conservadores, apesar de la derrota que sufrió con motivo de la proposición de cereales, se propone insistir en el asunto el primer día que celebre sesión el Congreso. Se entablará por tanto un debate sobre la materia, por más que en definitiva la mayoría de los hombres públicos suponen que con arreglo á la ley de relaciones entre los cuerpos colegisladores que la proposición del Señor Cánovas no podrá tomarse en consideración, por tener derecho preferente la que ha reproducido en el Senado el señor Polo de Bernabé. Hay quien dice «que conocida la habilidad y los recursos del jefe de los conservadores, el rumor ha excitado la curiosidad de todos, que esperan con impaciencia su discurso, puesto que ha debido estudiar á fondo el asunto para no exponerse á un fracaso»

Posible es sin embargo, que lo sufra.

A la cena celebrada por el general Lopez Dominguez y sus amigos la noche de Navidad la llama un diario conservador la cena de la discrepancia.

Paradojismo puro.

Es en lo único que no discrepan

los políticos, por contrarios que sean.

En cenar.
O en comer.

A propósito de tan famosa cena los fusionistas se han entretenido en contar cuántos generales asistieron á la mesa.

Es un entretenimiento original. Aunque algo inocente.

Porque de nada sirve contar á quienes con ellos no puede contarse.

Por ahora, al menos.

Afirma un periódico madrileño que no puede ser indiferente al gobierno la situación excepcional de los 150,000 españoles que viven en Argelia.

¡Vaya unos cuidados que quiere imponer el colega al ministerio!

Y despues de todo, nuestros compatriotas no hacen mas que realizar nuestra misión tradicional en Africa.

Trabajan para que se aprovechen otros.

Aparte de esto, sin duda, el diario madrileño se empeña en que el gobierno parodie el papel de Segismundo en «La Vía es sueño».

El ministerio no puede ser indiferente á las penalidades de los españoles residentes en Argelia.

Pero....

¡Vive Dios, que pudo ser!

Segun parece, han producido excelente efecto en Valencia, las buenas disposiciones de que se siente animado el señor ministro de Estado en pró de los intereses de los productores de arroz.

Indudablemente esta noticia es una inocentada anticipada.

O una inocentada póstuma.

Lo único que falta averiguar es quién resulta inocente.

Si los valencianos ó el ministro.

Aunque bien puede ser que sea otro.

El que haya dado la noticia.

Y los cuartos por publicarla.

Anúnciase para muy pronto la combinación de gobernadores.

Esta noticia precisa confirmación.

No sabemos que haya de haber elecciones próximas.

Haciendo profecías sobre las sorpresas que nos reserva el nuevo año, dice suntuosamente un

diario de Madrid que puede sobrevenir la paz, pero también puede venir la guerra.

La alternativa del porvenir llena de sombras el espíritu de cualquiera.

Dilema tan espontoso solo podía resolverlo Perogrullo y ese personaje ha muerto.

Aunque hay quienes lo plagian.

Vuelvese á hablar de crisis. *El Imparcial* del día 1.º dice hablando de este asunto:

«Todos estos días y ayer muy señaladamente se viene hablando de crisis, considerándola como segura para cuando termine en el Congreso el debate del mensaje.

La duda estriba sólo en el número de ministros salientes; mientras unos conceden sólo tres vacantes, llegan otros á esperar seis, admitiendo sólo la permanencia en el gobierno de los Sres. Sagasta, Alonso Martínez y Albareda.

Ya se sabe que hablar de crisis en España es la única noticia que despierta interés. La crisis y la lotería, que tantos puntos de semejanza tienen, son los sucesos únicos que traen aparejada la publicación de suplementos extraordinarios en la prensa.

Por esta vez, á pesar de la negativa sistemática y formularia de los oficios ministeriales, la modificación ministerial para fin de Enero ó principios de Febrero parece cosa indudable.

Y es de tanta mayor importancia la manera de resolverla, cuanto que de ella depende el porvenir y vida del partido liberal en el gobierno.

Nosotros ya hace tiempo dijimos nuestra opinión:

La crisis debió hacerse antes de abrir las Cortes.

Cuanto más se retarde, las dificultades aumentarán, ya por las inquietas aspiraciones personales, que son muchas, ya también por la necesidad de dar alguna significación y carácter determinado al nuevo gobierno que suceda al actual

La sustitución de unas personas por otras, en realidad no resuelve nada. Lo que se necesita es mayor unidad de miras en el gabinete que se forme, riqueza de iniciativas y lujo de actividad.

Hasta tal punto interesa al país al partido liberal esa concentración de fuerzas y unidad de acción, que siendo secundario en la crisis el aspecto de las simpatías personales, á veces se nos

ocurre que sería preferible el ensayo de un gobierno de procedencia homogénea constitucional si marchaba de frente resuelto á llevar á la práctica ideas

principios comunes á los de cratas y á los antiguos fusionistas.

Esto serviría de base tal para una situación posterior inclinada marcadamente hacia izquierda, que facilitase una inteligencia con los reformistas, uniendo todas las fuerzas liberales de los diferentes matices para la disolución del Parlamento después de votado el sufragio, y para la nueva consulta-apelación á la voluntad del país en elecciones generales.

La idea de la ponderación de la ponderación de fuerzas, que parece sigue predominando en la política, y que con una voluntad enérgica y decidida de marchar hacia adelante sería lo mejor, tiene, segun se viene practicando, los graves inconvenientes de todo lo que se propone guardar un equilibrio inestable más atento á exteriores armonías y á complacencias de vanidades que á fines prácticos de política y de gobierno.»

El artículo de *El Imparcial* ha disgustado á los izquierdistas y á los ministeriales.

El año de 1887 no deja agradables recuerdos; pero el de 1888 no se presenta tampoco bajo buenos auspicios.

En Lorca van á vender 800 fincas por débitos de contribuciones; y en otras partes sucede lo mismo.

LAS COMPAÑÍAS DE GAS Y EL ALUMBRADO ELÉCTRICO DE POBLACIONES.

Consecuentes con lo que hemos en el número anterior á reproducir los más importantes de un artículo que con el epigrafe que deviene estampado, da á luz una extranjera.

Dice así:

«Esta cuestión, tan da en Alemania, está casi ec en los Estados-Unidos. Las Compañías de gas se lanzan sueltamente á la nueva ino. En la actualidad no cop el número exacto de soñ que han adoptado la elect pero debe ser muy crecido, que en Febrero último sola las tres Sociedades «la American Electric Manufacturing, Thomson-Houston y»

habían ya hecho tratos con 49 compañías de gas.

Por otra parte, en la última reunion que tuvieron los gasistas americanos se entabló una larga discusion sobre el interés que podría proporcionarles tomar el suministro de la luz eléctrica. M. Neal, director de la fábrica de Charlestown, que fué uno de los primeros en instalar una estacion eléctrica, expuso las razones que le obligaron á proceder de esta manera. Segun él, una sociedad de gas puede llevar de frente las dos empresas, tanto más cuanto que lo puede hacer sin aumentar por decirlo así, el personal. Tiene además interés en hacerlo, porque con frecuencia el público es

reclaman el alumbrado eléctrico y es negario darle satisfaccion. Así se evita la concurrencia de no daría de producirse pudieran suministrar gas. más, ha muchos casos en alumbrado por gas no se puede aplicar por ejemplo, en las vías de los ferro-carriles. Si se dan estas instalaciones, pueden suceder que se forme una sociedad eléctrica, que no solamente tome á su cargo los alumbrados mencionados, sino que quite muchos clientes á la sociedad de gas.

En Charlestown, M. Neal ha comprado las instalaciones de la sociedad Westen, que habia fundado una estacion central, y ha tratado con la Municipalidad para el alumbrado de las calles.

En estas condiciones, la explotacion del alumbrado eléctrico no puede dejar de ser un buen negocio, habiéndolo así comprendido la mayor parte de los directores de las fábricas. Pero no hay que creer que esta transformacion del sistema de alumbrado se hace sin dificultad: los gasistas recalcitrantes, y los hay todavia en los Estados-Unidos, oponen una tenaz resistencia y critican á sus colegas la buena acogida que hacen á la nueva industria; entre esto se cuenta el presidente de la junta en la que se dió cuenta de la comunicacion de M. Neal, le que acabamos de hablar. Partidario del antiguo sistema, tomó la palabra en favor del gas, sosteniendo que los que poseen fábricas de esta clase deben llevar esa industria al mayor grado de perfeccion.

En resumen, los gasistas se dividen en dos campos muy distintos. Unos, y son la mayor parte, partidarios de la explotacion simultánea de los dos sistemas de alumbrado para poder impedir la competencia y asegurar el provenir de sus fábricas. Otros, por el contrario, ponen como motivo la falta de conocimiento para perseverar por el camino que han entrado y rehusar una clase de acuerdo con los partidarios de la luz eléctrica. El fin de estas dos opiniones; pero los resultados adquiridos después de unos años, parece que dan á los gasistas que ensayan la electricidad. Por otra parte, la que interesa principalmente á las compañías de gas, porque que fuere lo que hagan, que no no, no por eso dejarán continuar los progresos de la electricidad.»

SECCION PROVINCIAL.

¡QUÉ ACTIVIDAD!

Gaceta publicó hace algunas una Real orden fecha 23

de Diciembre último por la que, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, se confirman dos acuerdos de la Comision provincial de Badajoz, anulando el primero la eleccion municipal de Almendralejo, verificada en los dias 4, 5 y 6 de Mayo de 1885, y declarando el segundo válida la que se realizó en los dias 6, 7 y 8 de Julio siguiente.

En dicha Real orden y como fundamentos de ella, se indica que el resultado de las elecciones verificadas en Almendralejo en los dias 6, 7 y 8 de Julio, segun el cual las dos parcialidades contendientes aparecen con una representacion casi igual; el gran número de electores que tomaron parte en ella, y la circunstancia de no haber reclamado sino algunos agentes de dicha autoridad, demuestran que no hay motivos para suponer siquiera que la comision provincial apreció con error las condiciones de libertad con que se hicieron las segundas elecciones en Almendralejo.

Hay que advertir que en este asunto, la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, opinó antes que procedia declarar válida la eleccion verificada en Mayo y nula la realizada en Julio.

Pero habiéndose presentado, á lo que parece, nuevos datos al ministro de la Gobernacion, éste los mandó unir al expediente y quiso, antes de resolver, oír, en pleno el dictámen del Consejo de Estado quien lo emitió en un sentido completamente contrario del que lo habia hecho la Seccion de Gobernacion.

No es nuestro ánimo entrar hoy en el exámen de la Real orden de 23 de Diciembre, sino hacer observar que este asunto ha tardado en resolverse dos años y medio.

¡Qué actividad la de nuestra Administracion!

En otra Real orden de 23 de Diciembre y como consecuencia de lo resuelto en la que primeramente hemos citado, se revoca un acuerdo de la Comision provincial fecha 19 de Junio de 1887, por el que se declaró la nulidad de las elecciones municipales verificadas en Almendralejo en Mayo de 1887.

El Gobierno estima válidas dichas elecciones y manda que se esté á lo resuelto en la primera de las mencionadas Reales órdenes.

Segun *La Revista de Almendralejo* el Ayuntamiento de dicha ciudad ha de quedar constituido con los siguientes señores concejales:

D. Juan Barrera Castaño, D. Ricardo Romero y Masca, D. Victor Garrido del Saz, D. Alvaro Montero de Espinosa, D. Francisco Blanco Hurtado, D. Rafael Martinez Toresano, D. Juan Ortiz Gonzalez, D. José Carrasco y Conejo, D. Francisco Diaz Moreno, don Francisco Perez Espino, D. Francisco Fernandez y Gonzalez, don Angel Maria Romero, D. Toribio Fernandez Martin, D. Manuel Alcántara Rodriguez, D. Antonio Martinez Mogollo y D. José Maria Jimenez y Lopez.

Estos concejales son, sin duda, los elegidos en Julio de 1885, que llegaron á tomar posesion no obstante el recurso dealzada interpuesto para ante el ministro de la Gobernacion, y los elegidos en Mayo de 1887.

Ahora falta saber el nombre del nuevo Alcalde: el Gobierno hará uso, seguramente, de la facultad

de nombrarlo, por ser Almendralejo cabeza de partido judicial.

El 8 del corriente á las 11 de la mañana se subastará en la villa de Palomas la ejecucion de las obras para traida de las aguas por tubería de hierro y construccion de una fuente y pilar para el pueblo mencionado.—Presupuesto 16.377'24 pesetas.—Fianza, 818'86 pesetas.—La subasta se celebrará en el salon de actos del Ayuntamiento de Palomas, en cuya secretaría se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos.

Alcaldes de los pueblos de esta provincia (cómo á los de las demás.)

Segun dice un colega, se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion, que desde 1.º de Enero los alcaldes lleven un registro diario de nacimientos, matrimonios y defunciones, y otro de las enfermedades por causas epidémicas, y defunciones que estas produzcan.

De estos registros se hará un resumen mensual que se remitirá al gobernador civil, que con tales datos formará el general de la provincia.

¿Y con qué datos van á llenar los Alcaldes esos registros? ¿Con los que faciliten los jueces municipales? ¿Pues por qué no han de facilitar estos, directamente al Gobernador, los resúmenes que se indican?

CARTA DE TALARRUBIAS.

Por falta de espacio no hemos podido publicar antes, la que á continuacion verán nuestros lectores:

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Ya se han sustanciado ante la Audiencia de D. Benito los procesos incoados contra los Ayuntamientos de este distrito á raíz del advenimiento al poder del fusionismo, habiendo sido absueltos los individuos en ellos complicados.

No se encuentran estos, sin embargo, mayormente satisfechos, pues todos han soportado muchas incomodidades con los repetidos viajes, ya á la cabeza de partido, ya á la capitalidad de la Audiencia, y no pocos gastos irrogados con motivo de su defensa ante el referido tribunal; esto aparte de que se han visto privados por largo tiempo del ejercicio de sus cargos concejales, á que fueron elevados por el voto de sus convecinos.

No deja de llamar la atencion de los que están al tanto en esto de enjuiciar, la larga duracion de estos procesos seguidos contra los Ayuntamientos, que viene á desmentir cuanto nos dicen los partidarios de la única instancia y del juicio oral, al asegurarnos que la administracion de justicia tiene por este medio, aparte de otras ventajas, la de la brevedad y prontitud. Año y medio que ha durado la tramitacion de las causas incoadas contra los Ayuntamientos de Siruela, Herrera y Talarrubias, para declararse en último término que los hechos de autos no constituyen delito, es un dato que no abona por el nuevo sistema de enjuiciamiento criminal; y si estos casos son frecuentes, como en realidad lo son, bien merecen que el ministro autor de tales reformas fije en ellos su atencion para obtener el resulta-

do que se propusiere, y que no es este por lo visto.

Yo, que voy siendo viejo, he conocido otros procesos de la misma indole, segun el procedimiento antiguo, y apesar de la doble instancia, nunca se demoraron tanto tiempo, de donde deduzco que si juzgásemos por los resultados, vamos perdiendo bajo el punto de vista de la brevedad, con la abolicion del procedimiento escrito.

Tenemos aqui un juez municipal, que aun siendo lego, desempeña el cargo con gran sabiduria.

Cuentánme que dias pasados acudió á su autoridad cierto vecino de esta villa intentando celebrar acto de conciliacion con la suegra de aquél; pero como, á lo que parece, no sentaba bien al yerno tal demanda, resolvió de plano no recibir las papeletas, lanzando, con formas destempladas, de la casa juzgado, á los que se las entregaban. En vano volvieron estos repetidas veces en aquel dia y en otros sucesivos: siempre el juez insistió en su negativa, haciéndoles retirar inmediatamente del Juzgado, sin alegar motivo alguno razonable, y en vano hasta ahora acudió al Juez de instruccion el interesado, pues van transcurridos casi dos meses y el acto de conciliacion aun no se ha celebrado con grave perjuicio del demandante. ¡Que yerno tan cariñoso! ¡Qué suegra tan afortunada, y qué modelo de Juez!

Parece que se ha recurrido en alzada ante el Sr. Delegado de Hacienda, de la resolucion dictada por la Administracion de Contribuciones en el asunto relativo á la peticion de nulidad del apéndice y repartimiento de territorial confesionados en este pueblo en el año económico de 1886 á 1887.

Aparte de las indiscutibles razones que alegan los reclamantes, parece que indican ciertos motivos de queja contra el proceder de la Administracion de Contribuciones, cuyo centro, despues de una inesplicable morosidad en el despacho de mencionado expediente, ha dejado pasar desapercibidos, involuntariamente sin duda, gravísimos abusos de nunciados por los recurrentes, y que han de impedir la definitiva aprobacion de los documentos catastrales indicados.

Aqui se tiene ciega confianza en la rectitud del Sr. Delegado y por tanto se espera con ansiedad la resolucion del asunto, que de ser, como es de presumir, favorable á los recurrentes, vendrá á reparar innumerables atropellos, que labraron la ruina de muchos desgraciados, á quienes se les exigió en concepto de contribucion una cantidad equivalente á su capital; y todo ello sin poder reclamar agravios, porque no supieron cuando ni quienes confeccionaron el apéndice y repartimiento, en atencion á que estos trabajos se llevaron á cabo por cuatro que no eran individuos de la junta pericial y sin cumplir el requisito tan esencial, de anunciarlo al público por medio del *Boletín* de la provincia.

Tambien y por idénticos motivos se ha dirigido nueva solicitud á la misma Administracion de contribuciones, pidiendo de igual modo la nulidad del repartimiento de territorial correspondiente al ejercicio corriente. Hasta la fecha nada saben los interesados sobre la suerte de su reclamacion, aunque va ya transcurrido más de un mes; pero es de suponer que ahora la oficina de Contribuciones estudiará con

por deteniimiento este asunto, resolviendo en primer término pronto y además con perfecto conocimiento de los hechos é interpretando las leyes con más acierto que en la ocasión pasada.

Nada más, Sr. Director, sinó repetirme de V. suyo afectísimo y s. s.

q. b. s. m.

ANTONIO MONTALBAN.

Talarrubias y Diciembre 18 del 87.

SECCION LOCAL.

Dice El Diario.

«Hemos oido que los Sres. Harrison, que hicieron proposiciones al Ayuntamiento de esta ciudad para contratar con el mismo el alumbrado público por medio del gas, tratan ahora de emplear otro procedimiento que les facilite más ó ménos pronto la realizacion de sus aspiraciones.

A lo que parece, los Sres. Harrison piensan solicitar permiso del ayuntamiento á fin de que les permita establecer aquí una fábrica de gas, para proveer de él á los particulares que lo apetezcan.

Esta solicitud, que á primera vista nada de particular ofrece, daría lugar, si se resolviera en sentido favorable, á que nadie formulara despues proposiciones para establecer la luz eléctrica, y á que tampoco se hiciera la competencia, en los referentes al gas, á los Sres. Harrison.

Además, si estos estableciesen en Badajoz una fábrica con destino á los particulares, el municipio tendría que pagarles el gas para el alumbrado público, al precio que dichos señores quisieran fijar.

El asunto, como se vé, es de gran importancia y merece la pena de que fijen en él su atencion nuestros ediles.»

Han sido declarados cesantes:

El archivero de la Delegacion de Hacienda D. Manuel Ayala Carrascal y el auxiliar del mismo archivo D. José Navas.

Ignoramos los motivos por los cuales se haya decretado la cesantia de dichos señores que, segun noticias, procuraban llenar con exactitud los deberes de sus cargos respectivos.

El Sr. Navas que cuenta quizás mas de 40 años de servicios, disfrutaba ahora 1250 pesetas anuales.

Y eso que hace poco obtuvo un ascenso.

Como se vé, ha hecho una gran carrera.

Además, ha obtenido despues de tantos años de servicio, la recompensa que en España se suele dar á los funcionarios públicos. La cesantia.

Por causa de las lluvias, muchísimos braceros se encuentran sin trabajo.

Y no pocos labradores han sembrado inutilmente las tierras que hoy están convertidas en grandes lagos.

Continúan, pues, las calamidades.

Ayer se ahogó un jóven pastor que desde uno de los cortijos inmediatos se dirigia á esta ciudad.

El día 1.º se dirigieron algunos telegramas de felicitacion al rey Humberto.

Hoy se ha visto en juicio oral y público, ante la Audiencia de lo criminal, la causa contra Agustín Jaramago, vecino de Higuera de Vargas, por incendio.

El depositario de fondos municipales, siguiendo las instrucciones del Presidente del Ayuntamiento, hizo levantar el día 31 de Diciembre un acta notarial, para que constara, entre otras cosas, que habiéndose presentado á recoger las 23.000 y pico de pesetas que el 11 de dicho mes debió entregar la Delegacion de Hacienda al Municipio por el recargo sobre los consumos, no pudo tener efecto el cobro de dicha cantidad, por no haber en caja mas que 6000 y pico de pesetas.

Este acta notarial fué leida en la sesion de ayer, acordando por lo pronto el Ayuntamiento, que se formule la queja correspondiente sobre el proceder del Delegado, al señor ministro de Hacienda y que así mismo se dé noticia de lo que ocurre, al Sr. Gobernador civil.

Las disposiciones vigentes preceptúan, sino recordamos mal, que los Delegados no puedan disponer de las cantidades que correspondan á los Municipios por los recargos del impuesto de consumos.

Hemos tenido ocasion de ver las medallas que como distintivo usarán los Inspectores y agentes de vigilancia. Son de gran tamaño y llevan en un lado el escudo Nacional con la inscripcion *Vigilancia pública*, y en el otro un gallo con la inscripcion Badajoz y el número 'del agente, teniendo la palabra *Inspector* la que á estos corresponde. Van pendientes de una cadena y son plateadas.

Con objeto de que se auxilien mutuamente vá á proveerse así á los agentes tanto de Seguridad como de vigilancia, de un silbato de alarma.

¿Con que un silbato á mas de sable, revolver y algun otro artículo que llevan los agentes de seguridad?

No se dirá que no son previsores.

Las medallas de que hemos hablado las pagarán de su bolsillo, segun creemos, los Inspectores y vigilantes.

TEATRO.

A lo que parece, tenemos en nuestro elegante y poco alumbrado coliseo una nueva empresa; pero la compañía no se ha modificado en lo mas mínimo.

La funcion del 30 de Diciembre tuvo por objeto honrar la memoria del ilustre vate y eminente autor dramático D. Adelardo Lopez de Ayala.

Se pusieron en escena *El postillon de la Rioja* y la zarzuela del Sr. Lopez de Ayala, *Guerra á muerte*.

El postillon lo desempeñaron con acierto la Sra. Franco de Salas, que lució un traje elegantísimo, y los Sres. Beltrami, Guzman, Grajales y Rojas.

En *Guerra á muerte* tomaron parte las Sras. Cortés y Arizmendi y los Sres. Grajales, Guzman, Rojas y Rodrigo. Todos se esmeraron en el desempeño de sus respectivos papeles.

Se leyeron diferentes composiciones de D. Juan Justiniano, don José Diaz Macias y otros poetas

de la localidad. La del Sr. Diaz lo publicamos en otro lugar de este número; y no hacemos lo mismo con las demás, porque no disponemos para ello del espacio suficiente.

La gallina ciega obra en que el Sr. Beltrami interpreta admirablemente el papel de Serafin, se representó el sábado. Tanto aquel artista como la Srta. Torres y los Sres. Guzman y Grajales fueron aplaudidos.

Por segunda vez se puso en escena el domingo *El reloj de Lucerna*. La Sra. Franco y Srta. Torres y Arizmendi así como Guzman, Rojas y Grajales procuraron que resultara un buen conjunto, pero indudablemente la obra hubiera agradado más si la Sra. Cortés se hubiera encargado del papel de Matilde; la señora Franco de el de Fernando y la señorita Torres de el de Maria.

Para hoy estaba anunciado *El Estudiantillo*, pero á última hora se ha suspendido la funcion. Parece que han surgido ciertas cuestiones entre la compañía y la empresa.

VARIEDADES.

Á LOPEZ DE AYALA

ANTE SU TUMBA.

Soneto.

En vano mi cansado pensamiento, para dejar sobre su tumba fria lozana flor de airosa gallardía que no deshoje el huracan violento. Busca el sublime y poderoso acento que inspiró su fecunda fantasía, para honrar su memoria en este dia y rendir un tributo á su talento. Causame asombro su inmortal grandeza, y al contemplar sus miserios despojos, levanto al firmamento mi cabeza; ante su tumba póstrome de hinojos; una santa oracion mi labio reza y se bañan en lágrimas mis ojos!

J. DIAZ MACIAS.

Pildoras Holloway.—Enfermedades del Hígado.—Las virtudes de estas incomparables Pildoras son unanimemente apreciadas en todas las partes del mundo civilizado. Como dicho medicamento obra sobre el sistema en general por medio de la circulacion, pocas dolencias hay que él sea incapaz de curar, pero para las afecciones del hígado es especialmente á propósito, pues en caso de esta última clase es un específico infalible. Las Pildoras Holloway poseen una eficacia ilimitada para hacer bien mientras que es absolutamente imposible que causen el menor daño. Tanto la muger mas delicada como el niño más infantil pueden usar esta preparacion sin el menor peligro á ménos que no la empleen con un exceso que por decirlo así, convertiria en veneno el alimento más inocuo del mundo. Con reducir la superfineza de bilis, regularizar su secrecion y dar tono al estómago, las Pildoras Holloway obtienen una cura perfecta y permanente. Lo único que necesita hacerse para convencerse de las propiedades curativas de este remedio es ensayarlo aun cuando sea en una sola ocasion.

VENTA.

A voluntad de sus dueños se vende en subasta extrajudicial, una casa en Badajoz, calle de Encarnacion número 9. La subasta se verificará el 10 de Enero de 1888, de 11 á 12 de su mañana, en la calle de Arco-Aguero número 20, piso bajo donde está de manifesto el pliego de condiciones.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio mas seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *coitidianas*. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras. BADAJOZ, SR. CAMACHO. Alméndralejo, Sr. Martínez Pinillos.

Olivenza, droguería del Sr. La Rosa. Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez. Huelva, Sr. Figueroa. En Madrid, en casa del autor, Rudas farmacia de Perez Negro. En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20. Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería.)

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-tasador de tierra AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos — Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levantamiento y copia de planos.— Trabajos catastrales.— Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, de indes, amojanamientos.— Cálculo y reduccion ó equivalencia de superficies.— Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economia de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.— Consultas referentes á la agrimensura y agronomía. Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.— Gestion y realizacion de estas cooperaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.— Instruccion de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.— Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantia de los préstamos.— Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.— Reserva, actividad y economia.

APARATOS ELECTRICOS.

Y OBJETOS PARADIBUJO ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.

Constructor premiado en varias exposiciones.

PROVEEDOR DE S. M.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinacion, dibujo y levantamiento de planos. Catalogo ilustrado de estos articulos con 235 grabados. Precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, y para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas; franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precision, para la instalacion de gabinetes de fisica y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañia «Fábrica Singer.»

COMEDIAS, NÚM. 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malos digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Dr. Camacho.

PRECIO DE CADARFASCO 24 REALES.

Tip. de la viuda de Arteaga.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Prepara excelentes CAFÉS con todo su aroma

Y EXQUISITO GUSTO

EN ELEGANTES BOTES

Molido superior.

Moka y Caracolillo.

Ptas.

0'50 los 100 grm. bote dorado y negro
1 " 200 " " " "

Puerto-Rico.

0'62 los 100 grm. bote azul y negro.
1'25 " 200 " " " "

Ptas.

1'75 los 100 grm. bote encarnado y negro.
1'50 los 200 id. id. id.

Moka superior.

1 los 100 gr. bote de lujo colores finos
2 " 200 " " " " "

DE VENTA

EN TODOS LOS ULTRAMARINOS DE ESPAÑA

Oficinas: Palma Alta, 8 Depósito: Puerta del Sol, 13

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan tetrapos y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañía de Navegación a vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses. Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH^{los} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

En Badajoz, don J. Gimenez. Plaza de la Soledad. Pedidos importantes a C. A. Saavedra, rue Blanche, 38., Paris.

LAS Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyeccion de **KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz, D. J. Jimenez. Pedidos importantes a C. A. Saavedra, Rue Blanche, 38, Paris.

CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Badajoz don J. Gimenez Pedidos importantes, a C. A. Saavedra, Rue Blanche, 38, Paris.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlantica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

VAPORES CORREOS DE LA Compañia Transatlantica, (ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)	
Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacifico.	
PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Malaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	20

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampel, Iquique, Caldera, Coquimbroy, Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con más comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

ASMA CATARRO. OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**. Exijase la firma de Levasseur. ARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie. — BADAJOZ, D. J. Gimenez — Plaza de la Soledad 1.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER. Exijase el sello de garantía de Union des Fabricants.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescr. ojo, antisifilitica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR concedido á las de su clase, cuya distincion ya ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso analisis practicado durante seis meses por el reputado quimico doctor D. Manuel Saenz Diez, acendiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato fe-

roso y manganeso, agent s medicinales, de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de qu carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enf rmedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses r-beldes y demas que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo cerecha, donde se dan datos y explicaciones.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO. AGENTE DE NEGOCIOS 39, Magdalena, 39. BADAJOZ.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos. Esta casa última todas sus gestiones aunque por su índole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.